

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

00000 1

1

2 PROTOCOLO:

3 AÑO 2014 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 74P 001395

4 FACTURA No. 0002496.

5

6

7

8 **NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO**

9

10

11

12 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**
13 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PROTELCOTELSA S.A.**

14

15

16

OTORGA:

17

WINDSOR ARTURO FREDDI MADRID MARTINEZ

18

19

20 **CAPITAL: \$. 6.200,00: AUMENTA \$. 49.750,00: TOTAL \$. 55.950,00**

21

22

DI 2 COPIAS. v.o.

23

24

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

26 República del Ecuador, hoy **MIÉRCOLES VEINTE (20) DE AGOSTO DEL**

27 **AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO**

28 **CALERO, NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO,**

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 comparece el señor WINDSOR ARTURO FREDDI MADRID MARTINEZ,
2 casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la
3 COMPAÑÍA PROTELCOTELSA S.A., según documento que se agrega: El
4 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
5 en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, legalmente capaz para
6 contratar y poder obligarse, a quien identifique con su presencia y con la
7 cédula que en copia se agrega, de lo que doy fe; previamente cumplidos con
8 todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura
9 pública, me entregan la siguiente minuta cuyo tenor literal transcribo
10 íntegramente a continuación dice: **"SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de
11 escrituras públicas, sírvase insertar una en la que conste un contrato de
12 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
13 DE LA COMPAÑÍA PROTELCOTELSA S.A., bajo las siguientes cláusulas.-
14 CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración
15 de la presente escritura pública el señor WINDSOR ARTURO FREDDI
16 MADRID MARTINEZ de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado y
17 domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de gerente general y
18 representante legal de la compañía "PROTELCOTELSA S.A.", conforme lo
19 acredita el nombramiento que se acompaña como documento habilitante.-
20 CLÁUSULA SEGUNDA.- a. Mediante escritura pública, que fue otorgada el
21 veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario
22 Vigésimo Octavo del Cantón Quito, se constituyó la compañía
23 PROTELCOTELSA S.A. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil
24 el cinco de junio de mil novecientos noventa y siete.- b. Las atribuciones y
25 deberes de los administradores fueron reformadas mediante escritura
26 pública de aumento de capital, conversión de capital suscrito en dólares y
27 reforma y codificación integral de los estatutos sociales el dieciocho de
28 diciembre del dos mil, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito,

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.es

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

00000 2

1 además con aclaratoria y ratificatoria mediante escritura pública otorgada
2 ante el mismo notario el cuatro de julio del dos mil uno, e inscrita en el
3 Registro Mercantil, el veinte tres de octubre del dos mil uno. c. La junta
4 general universal de accionistas, que se celebró el siete de agosto del dos
5 mil catorce, resolvió por unanimidad aumentar el capital social y reformar
6 los estatutos sociales.- CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN.- El
7 compareciente, en mérito de los antecedentes expuestos, y en ejercicio de
8 las atribuciones que le fueron concedidas en la junta general universal de
9 siete de agosto del dos mil catorce, declara: a. Se aumenta el actual capital
10 suscrito de la compañía de seis mil doscientos dólares americanos a
11 cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta dólares americanos, es decir, un
12 aumento de cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta dólares americanos,
13 que se realizará con reserva legal de los años dos mil cinco al dos mil diez,
14 utilidad acumulada del año dos mil doce, utilidad ejercicio del año dos mil
15 trece, y numerario. Además se hace constar que los accionistas participan
16 en este aumento de capital en estricta proporción al número de sus
17 acciones. b. Se reforma el inciso segundo del artículo quinto de los estatutos
18 sociales, cuyo texto es sustituido por el siguiente "ARTICULO QUINTO.-
19 CAPITAL.- el capital autorizado de la compañía es de ciento once mil
20 novecientos dólares americanos; y, el capital suscrito es de cincuenta y
21 cinco mil novecientos cincuenta dólares americanos, dividido en cincuenta y
22 cinco mil novecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un
23 dólar cada. La compañía podrá emitir títulos por dos o más acciones, que
24 serán firmadas por el presidente ejecutivo y el gerente general. Sin embargo,
25 la compañía no podrá emitir títulos definitivos de las acciones que no estén
26 totalmente pagadas. c. Se eleva a escritura pública el acta de la junta
27 general universal de siete de agosto del dos mil catorce, que se agrega
28 como documento habilitante.- CLÁUSULA CUARTA.- INTEGRACIÓN DE

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.es

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 CAPITAL.- a) ANTES DE ESTE AUMENTO.- El capital autorizado de la
2 compañía era de doce mil cuatrocientos dólares americanos y el capital
3 suscrito era de seis mil doscientos dólares americanos, dividido en seis mil
4 doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada, íntegramente
5 suscritas y pagadas, de la siguiente manera: El accionista, señor Windsor
6 Arturo Madrid, era propietario de cinco mil quinientas ochenta acciones. La
7 accionista, señora. Cecilia Morejón Zea, era propietaria de seiscientos veinte
8 acciones.- b) DESPUÉS DE ESTE AUMENTO.- El capital autorizado de la
9 compañía es de ciento once mil novecientos dólares americanos y el capital
10 suscrito es de, cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta dólares
11 americanos dividido en cincuenta y cinco mil novecientas cincuenta
12 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada, íntegramente suscritas y
13 pagadas, de la siguiente manera: El accionista, señor Windsor Arturo Freddi
14 Madrid Martínez, es propietario de cincuenta mil trescientas cincuenta y
15 cinco acciones. La accionista, señora Cecilia Morejón Zea, es propietaria de
16 cinco mil quinientas noventa y cinco acciones.- DECLARACIÓN
17 JURAMENTADA.- Yo, Windsor Arturo Freddi Madrid Martínez, en mi calidad
18 de Gerente General y representante legal de la Compañía
19 "PROTELCOTELSA S.A.", declaro bajo juramento que el contenido de la
20 presente minuta responde a la realidad de los libros sociales y contables de
21 la compañía, además, la compañía a la que represento a la fecha de la
22 escritura es contratista del estado y de sus instituciones.- Señor Windsor
23 Arturo Freddi Madrid Martínez.- GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
24 LEGAL.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Nombramiento de gerente
25 general.- Acta de Junta General Universal de accionistas celebrada el siete
26 de agosto del dos mil catorce.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
27 demás cláusulas de estilo para la total validez de este documento.-
28 **FIRMADO**".- Abogado Víctor Ormaza, con matrícula trece mil setecientos

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.es

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 quince del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
2 presente escritura pública, se observaron y se cumplieron todos y cada uno
3 de los preceptos y mandatos legales que el caso requiere; y, leída que les fue
4 a los comparecientes, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo el Notario
5 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

6

7

8

9



WINDSOR ARTURO FREDDI MADRID MARTINEZ

10

Cía. "PROTELCOTELSA S.A."

11

C.C. 1703014389

12

13

14

15

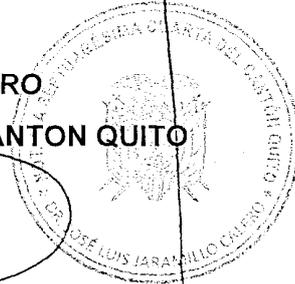
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

16

NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

17

18



19

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Dr. Jose Luis Jaramillo Calero
NOTARIO

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Quito, 07 de Agosto del 2012

Licenciado
WINDSOR ARTURO FREDDI MADRID MARTÍNEZ
Presente.-

NOTARÍA
27
Abg. Carmen Corderos Coronado

De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía ProtelCotelsa S.A., que se celebró el 06 de Agosto del 2012, resolvió ratificarle a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por un periodo de cinco años, que se contarán desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 21 de mayo de 1997, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 5 de Junio de 1997, bajo el N° 1361, Tomo 128.

Las atribuciones y deberes de los administradores fueron reformados mediante escritura pública de aumento de capital, conversión de capital suscrito en dólares y reforma y codificación integral de los estatutos el 18 de diciembre del 2000, ante el Notario Trigésimo Segundo, además con aclaratoria y ratificatoria mediante escritura pública otorgada ante el mismo notario el 04 de Julio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil, el 23 de Octubre del 2001, bajo el N° 4277, Tomo 132.

Atentamente,

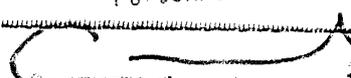

Econ. Nelson García T.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL DOCUMENTO EXHIBIDO ANTE MI, para el efecto y acto seguido devolví al interesado.

18 JUN. 2012

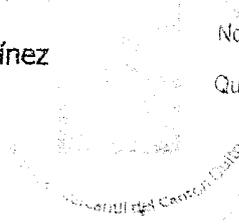
Quito, a


Abg. Carmen Corderos Coronado
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN.- Acepto el cargo para el que he sido designado.
Quito, 09 de Agosto del 2012


Lic. Windsor Arturo Freddi Madrid Martínez
C.I.: 170301438-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 10976 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 9 AGO 2012
REGISTRO MERCANTIL


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PROTELCOTELSA S.A.,
CELEBRADA EL 7 DE AGOSTO DEL 2014.**

En la ciudad de Quito DM, a 7 de agosto del 2014, a las 09H00, en las oficinas de la compañía, que se hallan ubicadas en la Calle Gregorio de Bobadilla No.37-128 y Juan José Villalengua, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social, señores: Windsor Madrid Martínez, propietario de 5.580 acciones; Cecilia Morejón Zea, propietaria de 620 acciones. Los accionistas resuelven por unanimidad, constituirse en junta general universal para conocer el orden del día:

- 1.- Aumento de capital
- 2.- Reforma de estatutos sociales

El capital de la compañía es de \$6.200, dividido en 6.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Preside la junta la Sra. Cecilia Morejón y hace de secretario el Sr. Windsor Madrid, en sus calidades de presidenta ejecutiva y gerente general, respectivamente.

Se pasa a conocer el asunto único del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Toma la palabra el presidente de la junta y manifiesta la conveniencia de aumentar el actual capital de la compañía de \$6.200,00 a \$55.950,00, es decir, un aumento de \$49.750,00 que se lo realizará con reserva legal de los años 2005 al 2010, utilidad acumulada del año 2012, utilidad del ejercicio económico del año 2013, numerario, de conformidad al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	%	FORMA DE PAGO					No. ACCION
				RESERVA LEGAL 2005 AL 2010	UTILIDAD ACUMULADA 2012	UTILIDAD EJERCICIO 2013	NUMERARIO	TOTAL	
Windsor Madrid	5.580	44.775	90	10.172.33	20.086,79	14.509.19	6.69	50.355	50.355
Cecilia Morejón	620	4.975	10	1.130.26	2.231.87	1.612.13	0.74	5.595	5.595
TOTAL	6.200	49.750	100	11.302.59	22.318.66	16.121.32	7.43	55.950	55.950

Se deja expresa constancia que los accionistas participan en este aumento de capital en estricta proporción al número de sus acciones

La junta aprueba, por unanimidad, este aumento de capital que ha sido propuesto por el presidente de la junta.

SEGUNDO PUNTO.- Por último, dice el presidente de la junta que una vez que se ha aumentado el capital social de la compañía, se vuelve indispensable reformar el inciso segundo, del artículo quinto de los estatutos sociales, cuyo texto se le debe sustituir por el siguiente **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital autorizado de la compañía es de ciento once mil novecientos dólares americanos; y, el capital suscrito es de cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta dólares americanos, dividido en cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada. La compañía podrá emitir títulos por dos o más acciones, que serán firmadas por el presidente ejecutivo

y el gerente general. Sin embargo, la compañía no podrá emitir títulos definitivos de las acciones que no estén totalmente pagadas.

La junta aprueba, por unanimidad, esta reforma de estatutos sociales y, además autoriza al gerente general y representante legal o a la persona que le sustituya estatutariamente para que eleve a escritura pública lo tratado en esta junta general universal

Una vez que se ha conocido el orden del día, la presidenta de la junta concede un receso para que se redacte el acta definitiva; una vez redactada y leída, la firman.

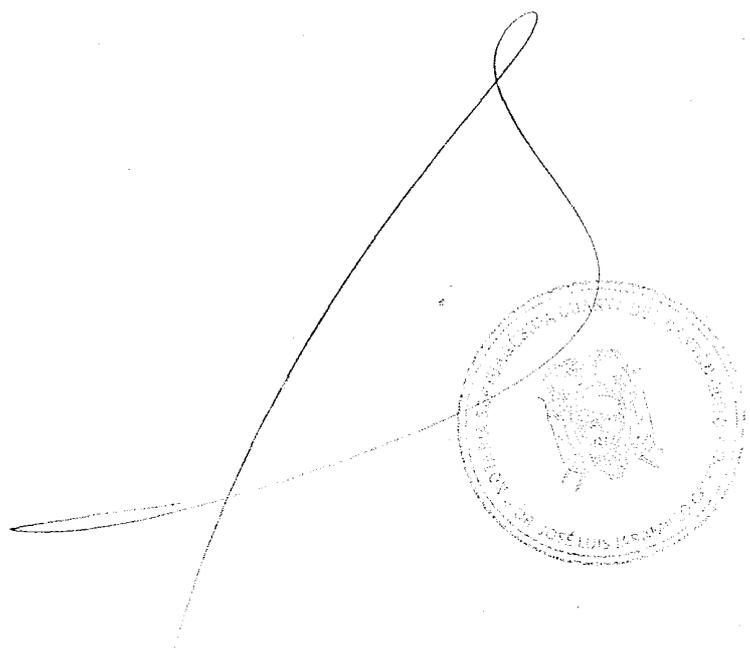
Se levanta la junta a las 10H00



Sra. Cecilia Morejón Zea
PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Sr. Windsor Madrid Martínez
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

1703014389

APELLIDOS Y NOMBRES
 MADRID MARTINEZ WINDSOR ARTURO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 JULIA CECILIA
 WINDSOR ZEA

00000 5

EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RAMIRO RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MARTINEZ MARTINEZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-25

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede es
 igual al documento presentado ante mí.
 Quito 20 AGO. 2014.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REGIONES NACIONALES

002

002 - 0223

NÚMERO DE CERTIFICADO
 MADRID MARTINEZ WINDSOR ARTURO

FREDDI

1703014389
 CÉDULA

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN CARCELLEN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 2

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA - **TERCERA** - COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA PROTELCOTELSA S.A.,
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL
CATORCE.

DR. JOSÉ LUÍS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Dr. Jose Luis Jaramillo Calero
NOTARIO



**TRÁMITE NÚMERO: 55300**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36273
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3543
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703014389	MADRID MARTINEZ WINDSOR ARTURO FREDDI	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	20/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTELCOTELSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

5010005



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	49750,00
Capital	55950,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1361 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE JUNIO DE 1997, TOMO 128.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

